

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Junio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00297-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NELSON FEDERICO PRADO BOLAÑOS

ACCIONADOS: AXA COLPATRIA ARL, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, ARL COLPATRIA, PROTECCION S. A., INDUSTRIA SANTA CLARA S. A. S., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA, COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S. A., ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S. A., CLINICA ENGATIVA, FARMACIA INSTITUCIONAL S. A. S., MEDICINA ESPECIALIZADA EN DOLOR Y TRABAJO MEDT S. A. S. (Vinculados Oficiosamente).

Encontrándose la presente acción de tutela al Despacho para dictar el fallo pertinente y previamente a proferir el mismo, a efecto de proferir una decisión ajustada a derecho y para mejor proveer, y con el objeto de no vulnerar el derecho del debido proceso y de defensa de los posibles afectados con la decisión que aquí se tome, se **ORDENA LA VINCULACION OFICIOSA de S. O. S. E. P. S. y de PROTECCIÓN S. A.**, a fin de que dentro del **término improrrogable de UN (1) DIA, contado a partir de la notificación del presente proveído**, ejerzan su derecho de defensa, rindiendo un informe sobre lo que consideren pertinente, manifestándose sobre los hechos que sirven de base al interior de la ACCION DE TUTELA impetrada por **NELSON FEDERICO PRADO BOLAÑOS** contra **AXA COLPATRIA ARL**, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior obedece a la revisión minuciosa de las respuestas y de las pruebas documentales enviadas por la accionada y los vinculados de manera oficiosa y a la vez teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el pago de incapacidades originadas por enfermedad general.

Notifíquese la presente decisión al tutelante y a las demás partes vinculadas de manera oficiosa.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez